Otorgamiento o expedición de concesiones para la exploración, explotación o aprovechamiento de recursos en las áreas naturales protegidas de competencia estatal (empresa)

Homoclave: SBSCC-2021-5417-028-A **Tipo:** Trámite **Tipo de trámite:** Concesión

Dependencia: Secretaría de Bienestar Sustentabilidad y Cambio Climático

Unidad administrativa: Dirección de Sustentabilidad y Recursos Naturales

Nivel de gobierno: Administración Pública Estatal Tabasco

Realizar una solicitud por escrito cuando requiera hacer aprovechamiento de recursos biológicos con fines de utilización en la biotecnología y obras que en materia de impacto ambiental, requieran de autorización en los términos del artículo 114 de la Ley.

Requisitos

1

Detalle

Forma parte del formato: No
Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentacion: 2 días

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

2 1 copia

Detalle

Forma parte del formato: No

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

3 1 copia

Detalle

Forma parte del formato: No

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

4 1 copia

Detalle

Forma parte del formato: No

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

5 1 copia

Detalle

La inscripción y actualización del Catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos los Sujetos Obligados del país, en el ámbito de sus competencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley General de Mejora Regulatoria. Para mayor información consultar: www.catalogonacional.gob.mx

Forma parte del formato: No

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

6 1 copia

Detalle

Forma parte del formato: No

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

7 1 copia

Detalle

Forma parte del formato: No

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

8 1 copia

Detalle

Forma parte del formato: No

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

Formato

No se presenta formato

Costos

$ 51,870.00
Monto Fijo
Moneda en la que se realizó el pago: Pesos Mexicanos

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal
Tipo: Constitución
Nombre: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Artículo: 26
Párrafo: Penúltimo
Otro: Apartado B

Ámbito: Estatal
Tipo: Ley
Nombre: Ley de Hacienda del Estado de Tabasco
Artículo: 91-A
Fracción: V
Inciso: a

¿En dónde puedo realizar el pago? Secretaría de Finanzas

Etapa del trámite o servicio en que se realiza o se pude realizar el pago: Previo al inicio del trámite

Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: **30 Días hábiles**

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: 10 Días hábiles

La inscripción y actualización del Catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos los Sujetos Obligados del país, en el ámbito de sus competencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley General de Mejora Regulatoria. Para mayor información consultar: www.catalogonacional.gob.mx

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: 10 Días hábiles

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: No aplica

5 años de vigencia

Vigencia: 5 años de vigencia

Fundamento Jurídico

¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar:

- Interesado
- Tercero con carta poder
- Representante legal

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? Cuando se requiera realizar actividades de: Aprovechamiento de recursos biológicos con fines de utilización en la biotecnología y en obras que en materia de impacto ambiental, requieran de autorización en los términos del artículo 114 de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco.

Actividad econónomica que está vinculada al trámite o servicio

Servicios profesionales, científicos y técnicos

Detalle

Subsector: Servicios profesionales, científicos y técnicos
Rama: Servicios de consultoría administrativa, científica y técnica
Subrama: Otros servicios de consultoría científica y técnica
Clase: Otros servicios de consultoría científica y técnica

El trámite o servicio se realiza cuando una empresa se encuentra en: Proceso de apertura

Descripción	Requerido
La resolución de este trámite está vinculada con la presentacion de otros trámites	Sí
La resolución es requisito de otro trámite	Sí

Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio
Rol del Funcionario: Contacto oficial
Nombre:- JOSÉ ANTONIO GERMÁN ARELLANO
Correo electrónico: recursosnatab@gmail.com
Datos de la oficina del responsable del trámite: Paseo de la Sierra, Interior S/N, Exterior 425, Reforma, Villahermosa, CP 86080, Teléfono (310) 370-0___, Extensión 40210___, Correo electrónico ventanillasbscc@outlook.com, Tabasco

Fundamento jurídico

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal
Tipo: Ley
Nombre: LEY DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO DE TABASCO
Artículo: 78
Fracción: I y II

Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Federal
Tipo: Constitución
Nombre: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Artículo: 26
Párrafo: Penúltimo
Otro: Apartado B

Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal
Tipo: Ley
Nombre: Ley de Hacienda del Estado de Tabasco
Artículo: 91-A
Fracción: V
Inciso: a

Conservar información

¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí

La inscripción y actualización del Catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos los Sujetos Obligados del país, en el ámbito de sus competencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley General de Mejora Regulatoria. Para mayor información consultar: www.catalogonacional.gob.mx

Descripción: Comprobar la información del documento respecto al sitio señalado y los recursos naturales susceptibles de aprovechamiento

Estadística

Número de solicitudes aceptadas: 1

Información adicional

Información que sea útil para que el interesado realice el trámite

Se actualizó monto del costo del trámite debido a la actualización de la UMA al 2023.

Última modificación del trámite o servicio: 17 marzo 2023

¿Dónde realizarlo?
Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático
Paseo de la Sierra 425 Reforma Villahermosa C.P.86080

La inscripción y actualización del Catálogo es de carácter permanente y obligatorio para todos los Sujetos Obligados del país, en el ámbito de sus competencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley General de Mejora Regulatoria. Para mayor información consultar: www.catalogonacional.gob.mx